

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "006/2025", publicada el 27 de enero de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a GONZALEZ, A. \*\*\*5666\*\* de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 14 de febrero de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Técnico/a de apoyo a la investigación a:

**GONZALEZ, A. \*\*\*5666\*\***

Córdoba, a 17 de febrero de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	18/02/2025 08:36:24	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM3259HVYFEGQKJU6BM83W2H7TDJH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En Córdoba, a 17 de febrero de 2025

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Técnico/a de apoyo a la investigación" para IMIBIC (Ref. interna: "006/2025"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 27 de enero de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Yolanda Jiménez Gómez
- David Alba Molina
- Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia y participación contrastable en proyectos de investigación en áreas de oftalmología y experiencia previa en laboratorios de investigación oftalmológica. Máster en Análisis Biológico y Diagnóstico de Laboratorio. Publicaciones científicas. Comunicaciones a congresos/jornadas. Expediente académico. Nivel de inglés acreditado, mínimo C1, el detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia	Máster	Publicaciones	Comunicaciones	Expediente académico	Nivel de inglés	Total
GONZALEZ, A.	***5666**	4	0,5	0,5	0,5	1	0,5	7
HURTADO, M.	***5631**	0	0	0,25	0,5	1	0	1,75
ZUMAQUERO, R.	***6162**	0	0	0,05	0	1	0,5	1,55
VARO, M.	***2467**	0	0	0	0	1	0,5	1,5
OSUNA, C.	***7291**	0	0	0	0	1	0	1
LINARES, M.	***5991**	0	0	0	0	0,25	0,5	0,75
IGLESIAS, L.	***2495**	0	0	0	0,1	0,5	0	0,6
LUNA, M.	***1938**	0	0	0	0,15	0,25	0	0,4
GALAN, M.	***8942**	0	0	0	0	0,25	0	0,25

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
GONZALEZ, A.	***5666**	2,7

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "006/2025", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "006/2025"				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
GONZALEZ, A.	***5666**	7	2,7	9,7

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a de apoyo a la investigación", con referencia interna "006/2025" a:

**GONZALEZ, A. \*\*\*5666\*\***

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 17 de febrero de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:

JIMENEZ  
GOMEZ  
YOLANDA -  
44355417D  
Firmado digitalmente por JIMENEZ GOMEZ YOLANDA - 44355417D  
Fecha: 2025.02.17 13:39:54 +01'00'

D<sup>a</sup>. Yolanda Jiménez Gómez

GE07 Calidad Visual

ALBA  
MOLINA  
DAVID -  
30971816Q  
Firmado digitalmente por ALBA MOLINA DAVID - 30971816Q  
Fecha: 2025.02.17 14:16:00 +01'00'

D. David Alba Molina

GE07 Calidad Visual

GUEVARA  
CASAMAYOR  
CARLOS  
LAZARO -  
12809855M  
Firmado digitalmente por GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 12809855M  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-12809855M, givenName=CARLOS LAZARO, sn=GUEVARA CASAMAYOR, cn=GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 12809855M  
Fecha: 2025.02.17 14:37:01 +01'00'

D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor

Área de Gestión de la I+D

Nota: Contrato laboral con cargo al expediente **UNICAJA23\_01**, en base al convenio de colaboración empresarial firmado entre Fundación Bancaria Unicaja y la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba, de fecha 10 de mayo de 2023, para el desarrollo del proyecto "Generación de una Membrana Basal Corneal por Bioingeniería para Tratar Enfermedades que Amenazan la Visión".

#### **POLÍTICA DE SELECCIÓN**

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

*El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.*

*La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación*

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	18/02/2025 08:36:24	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM3259HVYFEGQKJU6BM83W2H7TDJH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	